CONSTANCIA DE IDONEIDAD, Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

HACE CONSTAR:

Que, el señor **RUBY YANETTH SALGAR PRADA,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.571.915, cuenta con la preparación, conocimiento, la capacidad, idoneidad y experiencias requerida para contratar los servicios de la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ORIENTADOR PARA LA ATENCION DEL USUARIO Y DEL PACIENTE DE LOS SERVICIOS E INGRESOS PARA LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES".**

Dada en Flandes, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

HAROLD NORBEY FRANCO
Profesional Universitario.

Revisó parte legal. Carlos Mario Barrios Castillo. Abogado